EDICTO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé (Prov. de Santa Fe), en los autos caratulados "Comuna de Colonia San Jose c/ Marchi, Dalmiro s/ Ejecucion Fiscal" CUIJ N° 21-22621103-6, se ha dispuesto: "Santo Tomé, 11/11/2024. Agréguese el mandamiento de toma de posesión diligenciado, poderes especiales y sellados acompañados. Previo a lo solicitado, acompañe constancia de inscripción tributaria a los fines de regular honorarios profesionales. Acredite en autos el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador en subasta, a partir de la fecha del remate(18.3.2021) conforme lo dispuesto en las condiciones generales de la subasta(vid. f. 125 y vta.) Atento que no se encuentra subsistente el bloqueo, procédase conforme art. 41/42 Ley 6435 e informe de libre inhibición. Notifíquese por cédula (art. 62 inc. 3° CPCC). Dra. María Alejandra Serrano -Secretaria- Dr. Hernan G. Galvez -Juez-

SANTO TOME 18 MAR. 2025

Dra. Ma. ALEJANDRA SERRANO
SECRETARIA